

"2021, ANO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

DIRECCIÓN DE APOYO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 03 de agosto de 2021.

LEGISLATIVO
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

PODER LEGISLATIVO

El que suscribe Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, integrante del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II Y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo; POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA **MEXICANA** (SEGALMEX) EN OAXACA, PARA QUE SE GARANTICE EL ABASTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN LAS TIENDAS DICONSA UBICADAS EN LA ENTIDAD Y VIGILE QUE LOS PRECIOS SEAN LOS **AUTORIZADOS OFICIALMENTE.**

Basando el presente punto de acuerdo en las siguientes;



"2021, ANO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

CONSIDERACIONES

- 1.- El 30 de enero de 2020 el Covid-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. El 11 de marzo de 2020 el Director General de la OMS declaro a el Covid-19 una pandemia pues se había extendido a más 114 países.
- 2.- El 27 de febrero de 2020 se detectó el primer caso de Covid-19 en México, y el 30 de abril es decir 64 días después de este primer caso, el número de pacientes aumento exponencialmente alcanzando un total de 19,224 casos confirmados.

El día 13 de marzo del 2020 se reporto el primer caso por infección de Covid-19 en el estado de Oaxaca. Y el 30 de marzo se registró el primer deceso.

- 3.- La crisis sanitaria y socioeconómica producida por la pandemia de COVID-19 está afectado intensamente a nuestro estado dejando al descubierto las profundas desigualdades existentes entre los habitantes de las zonas urbanas y los habitantes de las zonas rurales. Por otro lado, la ubicación geográfica de las comunidades, su distancia de centros urbanos, la falta de empleos bien remunerados, son elementos que conjuntados afectan económicamente a su población y le impide comprar suficientes productos de la canasta básica para cubrir las necesidades de todas las familias.
- 4.- El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), ha alertado que las afectaciones económicas y la pérdida de empleos derivadas de la pandemia por Covid-19 tendrán como efecto aumentar el número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, además se extenderá aún más la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad.



"2021, ANO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

- 5.- En medio de esta crisis, hay que reconocer que las personas en las comunidades rurales han seguido trabajando en el campo, en la siembra de maíz, frijol y calabaza para el autoconsumo o venta o intercambio en cantidades menores dentro de sus mismas localidades y que son formas comunitarias que ayudan a mermar los efectos de la pandemia.
- 6.- Atendiendo esta situación, es necesario actuar en lo institucional, para que la población en general y con especial atención a quienes viven en las comunidades rurales identificadas con índice de alta y muy alta marginación, tengan acceso a alimentación saludable, completa, equilibrada y suficiente para cubrir las necesidades nutricionales, de la infancia y todos los rangos etarios.

Es imperante hacer frente con todos los recursos posibles y tomar todas las previsiones necesarias, el presente punto de acuerdo plantea que se exhorte al Delegado de SEGALMEX en estado de Oaxaca para que se garantice que las tiendas DICONSA cuenten con abasto suficiente de productos de la canasta básica que por ley deben ser nutricionalmente adecuados; y, también para que realice un puntual seguimiento, a los almacenes de distribución que se encuentran en las diferentes regiones de la entidad, a los comités de abasto y a los responsables de las tiendas ubicadas en las comunidades, para que respeten los precios establecidos y no actúen de manera arbitraria ni realicen incrementos de precios que no se justifican. Porque no está demás decirlo, que, ante la precariedad económica, las tiendas comunitarias son un respiro para muchas familias y este programa de gobierno es justicia social.

En mérito de lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:



"2021, ANO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX) EN OAXACA, PARA QUE SE GARANTICE EL ABASTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN LAS TIENDAS DICONSA UBICADAS EN LA ENTIDAD Y VIGILE QUE LOS PRECIOS SEAN LOS AUTORIZADOS OFICIALMENTE.

DIPUTADO LE DIE DELFÍN AVENDAÑO INTEGRANTE DEL CRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA